



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0040024/2013

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Agustina DI BERARDINO (DNI 33.643.060), por el cual solicita el reconocimiento de la asignatura Espectroscopía en Química Orgánica aprobada en la carrera de Licenciatura en Química como asignatura electiva de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales informadas por la alumna Di Berardino y a la documentación adjuntada, fs. 1/4;

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza, fs. 5/6;

A lo informado por la Directora del Dpto. de Farmacia, fs. 7;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Agustina DI BERARDINO (DNI 33.643.060), en cuanto a reconocer de la asignatura Espectroscopía en Química Orgánica aprobada en la carrera de Licenciatura en Química como asignatura electiva de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo expresado por el Dpto. de Farmacia.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN Nº 818

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC